+ 021 492 109
+ 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
administracion@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Presidencia de la República del Paraguay

TRABAJAMOS PARA SERVIRTE MEJOR

Asunción, 20 de abril de 2012.-

SFP/DGAF/UOC/N° 68 /12

Señora
Lic. Sully R. Cabrera A., Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de la Función Pública
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con relación al llamado a contratación para **"Adquisición de Aire Acondicionado"**, dentro de la modalidad de contratación directa, prevista en la Ley 2051/2003.

El proceso fue iniciado con la carga en el portal de contrataciones públicas, bajo el ID N° 237984, habiéndose cursado invitaciones vía correo electrónico y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva.

De acuerdo al Acta de Apertura de Sobres SFP N° 08/12 de fecha 09 de abril de 2012, se procedió a la apertura de sobres de presupuesto donde se presentaron las siguientes firmas oferentes que se describen en el cuadro siguiente:

Ítem 1. Aire Acondicionado Tipo Split. 60.000 BTU/h

OFERENTES	Monto Total Ofertado IVA Incl.
GOTZE Ingeniería S.A.	Gs.23.259.000
BRITAM S.A.	Gs.28.433.250

Ítem 2. Aire Acondicionado Tipo Split. 48.000 BTU/h

OFERENTES	Monto Total Ofertado IVA Incl.
GOTZE Ingeniería S.A.	Gs.5.782.000
BRITAM S.A.	Gs.8.434.960

Ítem 3. Aire Acondicionado Tipo Split. 24.000 BTU/h

OFERENTES	Monto Total Ofertado IVA Incl.
GOTZE Ingeniería S.A.	Gs.5.860.000
GEISA Grupo Importador Electromecánico S.A.	Gs.7.099.996
BRITAM S.A.	Gs.6.910.640

Ítem 4. Aire Acondicionado Tipo Split. 12.000 BTU/h

OFERENTES	Monto Total Ofertado IVA Incl.
BRITAM S.A.	Gs.9.492.560

Ítem 6. Aire Acondicionado Tipo Ventana 12.000 BTU/h

OFERENTES	Monto Total Ofertado IVA Incl.
GOTZE Ingeniería S.A.	Gs.1.856.000

De acuerdo al Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, primeramente se verificó cada una de las ofertas respecto al suministro de documentaciones básicas de carácter sustancial.

Seguidamente se detallan las ofertas más bajas con relación a cada ítem ofertado:

Ítem 1: Adquisición de Aire Acondicionado Tipo Split. 60.000 BTU/h.

La oferta más baja presentada para el Ítem 1 corresponde a la firma GOTZE Ingeniería S.A.

Ítem 2: Aire Acondicionado Tipo Split. 48.000 BTU/h

La oferta más baja presentada para el Ítem 2 corresponde a la firma GOTZE Ingeniería S.A.

Ítem 3: Aire Acondicionado Tipo Split. 24.000 BTU/h

La oferta más baja presentada para el Ítem 3 corresponde a la firma GOTZE Ingeniería S.A.

Ítem 4. Aire Acondicionado Tipo Split. 12.000 BTU/h

La oferta más baja presentada para el Ítem 4 corresponde a la firma BRITAM S.A.

Ítem 5. Aire Acondicionado tipo ventana de 18.000 BTU/h

No se ha presentado oferta alguna para dicho ítem.

Ítem 6. Aire Acondicionado Tipo Ventana 12.000 BTU/h

Una única oferta presentada para el ítem 6, corresponde a la firma GOTZE Ingeniería S.A, sin embargo al realizar la verificación de la oferta se observó que la misma corresponde a la solicitud establecida en la Carta Invitación, donde indica: "Ítem 6. Aire Acondicionado tipo ventana de 12.000 BTU/h", ya que, en la oferta presentada por la firma GOTZE Ingeniería S.A, figura como Ítem 6. Aire Acondicionado tipo Split de 24.000 BTU/h con un monto de Gs.1.856.000 (un millón ochocientos cincuenta y seis mil guaraníes) IVA Incluido.

Asimismo, en la oferta presentada por la firma GOTZE Ingeniería S.A. en el Ítem 6, figura en la columna de Descripción, "Aire Acondicionado tipo Split", debiendo ser "Aire Acondicionado tipo ventana", conforme lo establece la Carta Invitación, de la misma manera la firma GOTZE Ingeniería SA indica como Total General Ítem 3, debiendo ser Total General Ítem 6.

En ese sentido, la oferta presentada por la firma GOTZE Ingeniería S.A para el Ítem 6 Aire Acondicionado Tipo Ventana de 12.000 BTU/H, no se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones establecidas por la Convocante, por lo que queda eliminada del proceso de Evaluación, conforme lo establece el Art.58 y Art. 60 de la Ley 2051/2003

En la etapa de evaluación se realizó la verificación de las documentaciones de carácter formal de la oferta más baja para los ítems 1, 2, 3, correspondiente a la firma GOTZE Ingeniería S.A; la misma han cumplido con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato
3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

+ 021 492 109
+ 021 497 308
+ 021 451 925
Constitución esquina 25 de Mayo
administracion@sfp.gov.py
www.sfp.gov.py
ASU.PY

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Presidencia de la República del Paraguay

TRABAJAMOS PARA SERVIRTE MEJOR

Seguidamente se procedió a la evaluación de la única oferta presentada para el Ítem 4. Aire Acondicionado Tipo Split de 12.000 BTU/h, presentada por la firma BRITAM S.A. En fecha 18 de abril del corriente la Unidad Operativa de Contrataciones solicitó a la firma BRITAM S.A. las siguientes documentaciones:

a) Garantía escrita de 2 (dos) años por los equipos y las instalaciones.
b) Anexo 3. Especificaciones Técnicas.

En fecha 19 de abril del corriente, la firma Britam S.A. remite las documentaciones solicitadas por la Convocante.

En ese sentido, la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación; por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada para el Ítem 4 del el presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03.

La firma GOTZE Ingeniería S.A. y BRITAM S.A., trabajan en el ramo, tienen solvencia técnica, económica y legal en su oferta, cumpliendo con las condiciones legales exigidas, conforme a las especificaciones solicitadas, cuenta con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Por lo tanto, se recomienda que el presente llamado sea adjudicado para los Ítems 1,2 y 3 a la firma GOTZE Ingeniería S.A., con RUC N° 80046302-1, para el Ítem 1. Aire Acondicionado tipo Split de 60.000 BTU/h, por el monto de Gs.23.259.000 (guaraníes veintitrés millones doscientos cincuenta y nueve mil) IVA Incluido; para el Ítem 2. Aire Acondicionado tipo Split de 48.000 BTU/h por el monto de Gs.5.782.000 (guaraníes cinco millones setecientos ochenta y dos mil) IVA Incluido. Y para el Ítem 3. Aire Acondicionado tipo Split de 24.000 BTU/h Gs.5.860.000 (guaraníes cinco millones ochocientos sesenta mil) IVA Incluido, por ser solvente, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación, conforme a lo previsto en la Ley 2051/03, asimismo se recomienda sea adjudicada la firma BRITAM S.A, para el Item 4. Aire Acondicionado Tipo Split de 12.000 BTU/h, por el monto de Gs.9.492.560 (guaraníes nueve millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos sesenta) IVA Incluido.

Declarar Desierta la adjudicación correspondiente al Ítem 5. Aire Acondicionado Tipo Ventana de 18.000 BTU/h e Ítem 6. Aire Acondicionado Tipo Ventana de 12.000 BTU/h, conforme a lo establecido en los incisos a) y b) de la Ley 2051/2003

Salvo mejor parecer,

Lic. Shirley Cassignol N.
Unidad Operativa de Contrataciones.

Verificado (Vº Bº) Directora General de Administración y Finanzas	Lic. Sully Cabrera A